

Hecho relevante

Como continuación del hecho relevante número 143.831 publicado el pasado 12 de mayo, Criteria CaixaCorp ("**Criteria**" o la "**Sociedad**") comunica que en esta misma fecha han quedado inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la Nota de Valores y el Resumen de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles serie I/2011 de Criteria (las "**Obligaciones**"), que se complementan con el Documento de Registro de Criteria aprobado por la CNMV e inscrito en sus registros oficiales el pasado 5 de mayo de 2011. Estos documentos constituyen el folleto informativo de la emisión.

El número de Obligaciones objeto de la emisión es de quince millones (15.000.000) de cien (100) euros de valor nominal unitario inicial. Por tanto, el importe de la emisión es de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros.

La remuneración será de un 7% anual sobre el valor nominal de las Obligaciones en cada momento, pagadera trimestralmente los días 30 de septiembre, diciembre, marzo y junio. El Consejo, de acuerdo con las condiciones que se detallan en la Nota de Valores, puede acordar la no remuneración de las Obligaciones en un determinado periodo de devengo. En este caso, se abrirá un periodo de conversión voluntaria, en el que los tenedores de las Obligaciones tendrán derecho a convertir sus Obligaciones en acciones de nueva emisión, no siendo, sin embargo, la remuneración no pagada, susceptible de acumularse con posteriores pagos.

El 50% de la emisión tendrá vencimiento a los 18 meses desde la fecha de desembolso, y en cualquier caso antes del 31 de diciembre de 2012, y el otro 50% a los 30 meses a contar desde el desembolso.

La relación de conversión será el cociente entre el nominal que en cada momento tengan las Obligaciones y el precio de conversión, que será el mayor de los siguientes:

- (a) 5,10 euros por acción; o
- (b) el 105% de la media de los precios medios ponderados de la acción durante los 10 días hábiles bursátiles del Periodo de Suscripción.

La relación de conversión será fija a lo largo de toda la vida de la emisión, sin perjuicio de los ajustes que puedan tener lugar como consecuencia de la cláusula anti dilución que se detalla en la Nota de Valores.

La Emisión se dirige a todo tipo de inversores residentes en España y será colocada a través de la red de oficinas de "la Caixa", estando previsto el periodo de comercialización del 23 de mayo al 3 de junio de 2011.

En la Nota de Valores y el Resumen se contiene la descripción de los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones y el procedimiento para su suscripción.

La Nota de Valores y el Resumen pueden consultarse, junto con el Documento de Registro de Criteria, en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de la Sociedad (www.criteria.com).

Barcelona, 19 de mayo de 2011